



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL
CONVENIO MARCO DE UN COMPUTADOR HP
PAVILION 20-B354LA AIO.

DECRETO: 5021

COIHUECO, 20 AGO 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 Del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 18.575 Bases generales de la Administración del Estado.
- 3.- Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 4.- Ley 19889 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y El Fondo de Solidaridad e Inversión social, de la Región del Bio Bio, para ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar.
- 2.- Resolución Exenta N° 122 de Fecha 05 de Febrero de 2014, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos con la Ilustre Municipalidad de Coihueco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 877 de Fecha 07 de Febrero de 2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Coihueco y El Fondo de Solidaridad e Inversión social, de la Región del Bio Bio.
- 4.- Necesidad de Contar con equipamiento computacional destinado al Programa Ingreso Ético Familiar.
- 5.- Ord. N° 418, Del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Coihueco, solicitando autorización de compra.
- 6.- Ord. N° 290, de la Directora Regional de FOSIS, autorizando compra con cargo al Programa IEF, componente Sociolaboral.
- 7.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo N° 8 y N° 14 del Reglamento de la misma Ley.
- 8.- Orden de pedido de Fecha 20 de Agosto de 2014, emitida por la DIDECO.
- 9.- Pre Orden de compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

1º **AUTORIZÁSE** la Compra Directa de un Computador HP PAVILION 20-B354LA AIO, al Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y COMPAÑÍA LIMITADA (Sumatec Ltda), Rut 76.367.430-4, a través de Orden de Compra Directa emitida por Convenio Marco en el portal Mercado Público, por el Monto de US\$ 760.41, impuestos incluidos, Facturado al Valor del dólar al día de emisión de la Orden de Compra, para ser destinada al Programa Ingreso Ético Familiar, Componente Sociolaboral.

2º Impútese el gasto a la cuenta complementaria Tránsito de Fondos FOSIS, Otras Obligaciones financieras, cuenta N° 21405-54.



GEORGINA MORENO LOPEZ
*Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

/Secretaria Municipal
/ Secretaria DIDECO
/Carpeta Programa
CCHA/GML/MOC/acm.-